

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69 C.P.A.CA.

Santiago de Cali, 03 de octubre de 2022

ACTO A NOTIFICAR:	Auto No. 1.220.02-47-13-466 del 01 de septiembre de 2022 por medio del cual se Corre Traslado de Alegatos en el proceso administrativo sancionatorio adelantado contra el prestador de servicios de salud ORTOPEDISTAS ONCOLOGOS DE COLOMBIA SAS, con NIT No. 900909158-2 y código de habilitación No. 7600110789-01.
SUJETO A NOTIFICAR:	ORTOPEDISTAS ONCOLOGOS DE COLOMBIA SAS
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ:	SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO

OBSERVACIONES: De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), por no ser posible la notificación personal del Auto No. 1.220.02-47-13-466 del 01 de septiembre de 2022 por medio del cual Corre Traslado de Alegatos en el proceso administrativo sancionatorio adelantado contra el prestador de servicios de salud ORTOPEDISTAS ONCOLOGOS DE COLOMBIA SAS, la notificación se realizará mediante AVISO y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad, por el término de cinco (5) días, acompañado de copia íntegra del acto administrativo a notificar.

FECHA DE PUBLICACIÓN O FIJACIÓN:	04 de octubre de 2022
HORA DE FIJACIÓN:	07:30 AM
FECHA DE DESFIJACIÓN:	10 de octubre de 2022
HORA DE DESFIJACIÓN:	05:30 pm

ADVERTENCIA: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, fecha a partir de la cual se podrán presentar los alegatos respectivos por el término de diez (10) días.

La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO, se publica en la cartelera informativa (lugar de acceso al público de la entidad) de la Secretaría Departamental de Salud Piso 11 de la Gobernación del Valle del Cauca por el término de cinco (5) días como también se publicará en la cartelera sitio WEB de la Gobernación del Valle.

Anexos: Copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA CUBIDES GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Departamental de Salud

Proyectó: PAOLA ANDREA JIMÉNEZ GÓMEZ – Contratista - Oficina Asesora Jurídica SDS